



Campaña de sensibilización y vigilancia

## Teléfono móvil y distracciones objetivos de la nueva campaña de información y control de la DGT

- Se pretende controlar al menos 500.000 vehículos.
- La distracción aparece como factor concurrente en un 38% de los accidentes con víctimas.
- Minuto y medio hablando por el móvil supone dejar de percibir el 40% de las señales.
- “Al volante, sólo el volante. No te distraigas” o “Hay historias que acaban por el móvil” eslóganes de la nueva campaña.

11 de noviembre de 2008. Hablar por teléfono móvil, fumar, manipular en marcha aparatos instalados en el coche, cambiar el CD... son algunos de los factores causantes del 38% de los accidentes de tráfico, de los cuales un 43% se produjeron en carretera y un 29% en zona urbana. Este dato es el principal motivo que ha impulsado a la Dirección General de Tráfico a poner en marcha una nueva campaña especial de sensibilización y concienciación de los peligros que entrañan las distracciones al volante.

Durante quince días (del 12 al 25 de noviembre) agentes de la Guardia Civil de Tráfico intensificarán los controles, realizando más de 500.000, sobre el uso del teléfono móvil y otras conductas que provocan distracción, con el intento de trasladar a la sociedad la imperante necesidad de mantener durante el tiempo de conducción la máxima atención.

Dichos controles se complementarán con la divulgación de anuncios en televisión, cuñas radiofónicas y mensajes en los paneles que recuerdan que el vehículo es una máquina peligrosa, en la que no puede haber distracción alguna. “Al volante, sólo el volante. No te distraigas” o “Hay historias que acaban por el móvil” son dos de los mensajes que cierran las piezas de esta nueva campaña, en las que el espectador



se sentirá identificado con el conductor que habla con el móvil o con el que llama a alguien sabiendo que está conduciendo. En definitiva, historias cercanas y reales que nos recuerdan que todos podemos ser culpables de poner deliberadamente en peligro nuestra vida y la de otros, si no sabemos poner fin a una conversación o si no sabemos modificar una conducta inapropiada durante la conducción.

Hasta finales de octubre, se han producido 1.610 accidentes de tráfico, de los cuales, la falta de atención ha estado presente en 614 (38%) causando 677 fallecidos y 570 heridos.

Un vehículo que circula a 120 Km/h, recorre en 3 segundos 100 metros, (lo equivalente a la longitud de un campo de fútbol). Si el conductor aparta la vista de la carretera en ese tiempo, el vehículo circulará sin control a lo largo de un tramo en el que pueden surgir diversas circunstancias que provoquen un accidente.

### Teléfono móvil

El pasado año se formularon 101.159 denuncias por utilizar manualmente el móvil durante la conducción, número que ha ido aumentando progresivamente desde el año 2003. Este incremento también queda reflejado en el estudio realizado por Tráfico, en julio de 2007, sobre el uso del teléfono móvil. En dicho informe se aprecia un ligero aumento, respecto al 2006, del número de conductores de turismos que hablan por el móvil, porcentaje que disminuye si nos referimos a conductores de furgonetas. Significativo también, es el incremento que se produce entre las mujeres. Se ha pasado de un 1,51% en julio de 2006 a un 3,28% en julio del 2007.

Según diversos estudios, el uso del teléfono móvil es un factor que multiplica por cuatro el riesgo de sufrir accidentes. Mientras se habla por teléfono, aunque sea manos libres, se pierde la capacidad de concentración necesaria para conducir: no se mantiene una velocidad constante, la distancia de seguridad no es suficiente con el vehículo que circula delante y el tiempo de reacción aumenta considerablemente entre medio y dos segundos, dependiendo del conductor.

Las distracciones son la segunda causa de siniestralidad vial en nuestro país, la mayoría de ellas, fácilmente evitables y que supondrían una drástica disminución de los accidentes de tráfico y por ende de fallecidos.

Datos que aportan otros informes apuntan a que "tras minuto y medio de hablar por el móvil (incluso manos libres) el conductor no percibe el 40% de las señales, su velocidad media baja un 12%, el ritmo cardiaco se acelera bruscamente durante la llamada y se tarda más en reaccionar". Además, la peligrosidad por el uso inadecuado del mismo puede llegar a ser equiparable a la conducción con exceso de alcohol.



Desde la DGT se aconseja a los ciudadanos, sean conductores o no, que antes de llamar a un móvil piensen si el destinatario puede ir conduciendo. En caso afirmativo no deberíamos de llamar, ya que todos somos responsables y por supuesto el conductor no debe cogerlo ni realizar llamada alguna. También es conveniente comprender que como peatones, vamos abstraídos en la conversación y caminamos ajenos a los riesgos viales.

### Normativa

La Ley de Seguridad Vial, en su artículo 65 fija que es infracción grave “conducir utilizando cascos o auriculares conectados a aparatos receptores o reproductores de sonido, el uso durante la conducción de dispositivos de telefonía móvil o cualquier otro medio o sistema de comunicación que implique su uso manual...”

Corresponde a este tipo de infracción grave una sanción de multa de 150 euros y la detracción de tres puntos.

En los dos primeros años de aplicación del Permiso por Puntos, el 14% de las denuncias formuladas lo fueron por utilización del móvil durante la conducción, convirtiéndose así en el tercer factor por tipos de denuncias.

### Otras distracciones

Encender y apagar un cigarrillo, lumbre que se desprende, humo...son elementos que provocan distracción y que pueden causar un accidente. Según un estudio de las compañías de seguro inglesas, al menos el 5% de los accidentes de tráfico son directa o indirectamente atribuibles al hecho de fumar en el interior del vehículo. Además, fumar mientras se conduce multiplica el riesgo de sufrir accidentes, riesgo que es asumido por más del 80% de los conductores, tal y como se recoge en la última encuesta realizada por el Observatorio de Seguridad Vial.

Otro factor que puede distraer al conductor es el mal uso de los navegadores. Desde hace unos años, se ha producido un aumento significativo del uso de estos dispositivos en los vehículos. Este instrumento de ayuda al conductor que aporta diferentes ventajas, en ocasiones, puede suponer un peligro claro de accidentes cuando son manipulados durante la marcha. Desde la DGT se aconseja que el navegador se programe siempre antes de comenzar a circular.



Poner la radio/CD, comer, buscar algo en la guantera, maquillarse, observar otros accidentes, también son factores de distracción que en numerosas ocasiones acaban en accidentes con víctimas.

-----